



Ref.: CIFE/BA

Estimado/a Director/a:

Entre las acciones que la Consejería de Educación, Formación y Empleo ha implementado en estos últimos cursos con el objetivo de fomentar el aprendizaje de idiomas extranjeros, se encuentra el programa de Auxiliares de Conversación, que será mantenido, con cargo a los Presupuestos Generales de La Rioja, durante el curso 2019-20.

El procedimiento a seguir por los centros para la participación en dicho programa será el siguiente:

- 1- Los Colegios Públicos de Educación Primaria, los Institutos de Educación Secundaria, las Escuelas Oficiales de Idiomas, los Centros de Adultos y los Centros Privados Concertados de La Rioja, **que participaron en el programa el curso 2018-19** y que **NO estén interesados en acoger a un auxiliar de conversación durante el próximo curso, deberán comunicarlo por escrito** al Centro de Innovación y Formación Educativa antes del 14 de febrero.
- 2- Los Colegios Públicos de Educación Primaria, los Institutos de Educación Secundaria, las Escuelas Oficiales de Idiomas, los Centros de Adultos y los Centros Privados Concertados de La Rioja **que no se acogieron al programa el curso 2018-19 y deseen hacerlo durante el próximo curso 2019-20, deberán comunicarlo por escrito al** Centro de Innovación y Formación Educativa antes del 14 de febrero, **cumplimentando el anexo I** (adjunto).
- 3- Los Colegios Públicos de Educación Primaria, los Institutos de Educación Secundaria, las Escuelas Oficiales de Idiomas, los Centros de Adultos y los Centros Privados Concertados de La Rioja **que se acogieron al programa el curso 2018-19 y quieren continuar durante el próximo curso 2019-20, NO deberán comunicarlo, se dará por entendida su continuidad en dicho programa.**
- 4- Los centros del apartado 3 podrán hacer llegar al CIFE cualquier sugerencia que estimen oportuna, respecto a la asignación de horas antes del 14 de febrero. **En el caso de solicitud de alguna modificación ésta deberá estar justificada, de acuerdo con los planes y proyectos de dinamización de las lenguas extranjeras previstos por el centro para el curso 2019-20 y se atenderá en función de la disponibilidad de auxiliares y del impacto de los citados planes y proyectos.**

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 1 / 2
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2018/063061	Carta	Solicitudes y remisiones generales	2019/0049047	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1	Directora del Centro de Innovación y Formación Educativa			
2				



**Gobierno
de La Rioja**

Con la finalidad de dar respuesta al mayor número de solicitudes se procurará –siempre que sea posible- que este programa llegue al mayor número de centros posible. Por ello, y dado que, en las últimas convocatorias del programa se han producido varias renunciaciones que han perjudicado a diferentes centros, la asignación inicial de horas de auxiliar podrá variar en función de las citadas renunciaciones.

Muchas gracias por su colaboración. Reciba un cordial saludo.

En Logroño, 24 de enero de 2019. M^a Teresa Gil Benito, Directora del Centro de Innovación y Formación Educativa

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 2 / 2
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2018/063061	Carta	Solicitudes y remisiones generales	2019/0049047	
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora	
1 Directora del Centro de Innovación y Formación Educativa				
2				